



Séptima Región Naval Décima Tercera Zona Naval

COMUNICADO DE PRENSA NÚM.: 045/2024

24 de mayo del 2024

Personal naval en coordinación con Conapesca, aseguró artes de pesca prohibida en la franja costera de Progreso, Yucatán

Yukalpetén, Yucatán. - La Secretaría de Marina a través de la Armada de México, por conducto de la Séptima Región Naval, informa que en días pasados, personal adscrito a la Décima Tercera Zona Naval, en coadyuvancia con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca), realizó el aseguramiento de tres compresores de aire para buceo y artes de pesca prohibidas, durante una inspección realizada en inmediaciones de la Terminal Remota de Progreso y en Dzilam de Bravo, Yucatán.

Lo anterior, se llevó a cabo por personal naval y de Conapesca al realizar recorridos de patrullaje y vigilancia marítima en la franja costera de Progreso a Dzilam de Bravo, Yucatán, durante una inspección realizada a tres embarcaciones menores; por lo que, se efectuó el aseguramiento de tres compresores de aire para buceo y artes de pesca prohibidas, mismos que fueron puestos a disposición ante las autoridades competentes, para la integración de la carpeta de investigación correspondiente.

De esta manera la Secretaría de Marina a través de la Armada de México trabaja en conjunto con dependencias de los tres órdenes de gobierno para garantizar el mantenimiento del Estado de derecho en las Zonas Marinas Mexicanas.

Para atención de emergencias en la mar, la Décima Tercera Zona Naval pone a disposición de la ciudadanía el número telefónico: 969 935 4306, asimismo, la Secretaría de Marina comparte el siguiente número de contacto: 800 MARINA (800 627 462).

**-Honor, Deber, Lealtad, Patriotismo-
-ooOoo-**